



## ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO COVID – PLAN DE CONTINGENCIA JUAN RICO Y AMAT

### NOVEDADES

#### Actualización 29 -10-2021

Os indicamos a continuación las **principales novedades incluidas en el protocolo**:

- 1.- En la situación actual se permitirá **durante el tiempo de recreo** la interacción entre alumnado de grupos de convivencia estable de edades similares al aire libre.
- 2.- Se facilitará a las asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros el acceso a los mismos para que puedan desarrollar las actividades que les son propias, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, y lo establecido en el plan de contingencia del centro educativo correspondiente.
- 3.- Respecto al uso de la mascarilla no será obligatorio el uso de la misma durante el desarrollo de la clase de Educación Físico, cuando esta se realice al aire libre, tanto para el **alumnado como para el profesorado**.
- 4.- En el caso de alumnado, a partir de primero de primaria, que acuda al centro sin mascarilla sin que conste justificación de ser susceptible de cumplir alguna de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico, se hará un requerimiento a la familia o a los representantes legales para instarles a que la utilice o para que presenten documentación que justifique su no utilización. En caso de no hacerlo no se permitirá la entrada al centro a este alumnado y se dará traslado de esta situación a la comisión de absentismo correspondiente para que se adopten las medidas que se consideren.
5. - Se ha incluido un nuevo apartado relativo a los **actos y celebraciones en centros educativos**:

En la realización de estas actividades deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos. Este deber de cautela y protección será igualmente exigible a las personas y entidades titulares de cualquier actividad o servicio. Por lo que se velará por que se cumplan las medidas generales establecidas frente a la pandemia de coronavirus, en especial:

- Se deben programar entradas y salidas escalonadas para evitar aglomeraciones.
- Se **recomienda que el acto se realice en el recinto escolar se celebre al aire libre** y, en cualquier caso, se asegurará una ventilación adecuada.





- En las instalaciones donde se desarrollen las actividades no se superará el aforo previsto en la normativa vigente en relación con la COVID-19 según el tipo de eventos.
- Se limitará en lo posible el número de asistentes recomendando un número de acompañantes familiares por alumno de tal forma que se asegure el cumplimiento del aforo permitido.
- Uso **obligatorio de mascarilla de todas las personas participantes** de 6 y más años, salvo en los supuestos que establece la normativa.
- Se procurarán los medios para que exista una eficiente higiene de manos.
- Se recordará al inicio y seguimiento del acto las normas básicas que deben mantenerse en todo momento.
- La realización de parlamentos o intervenciones cumplirán en cualquier caso el mantenimiento de las normas de desinfección de los elementos de uso común utilizados (micrófonos, atriles u otros). Podrán prescindir de la mascarilla los **oradores que intervengan** en lugares cerrados de uso público, **durante el uso de la palabra**, debiendo mantenerse, al menos, la distancia de seguridad interpersonal.
- La subida y bajada a entarimados, escenarios y espacios similares estará señalizada y se realizará de forma diferenciada.
- Las actividades que impliquen consumo de alimentos o bebidas deberán cumplir con las medidas propias de los establecimientos de hostelería y restauración vigentes en el momento de la celebración.

